

--- NUMERO 9350 NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA.--

En la Ciudad de Silao, Estado de Guanajuato, siendo los 23 veintitrés días del mes de Marzo de 2010 dos mil diez, ante mí LICENCIADO CARLOS CASTAÑEDA GUTIERREZ, Titular de la Notaría Pública Número 6 seis de esta Adscripción, ubicada en Plaza Principal 30 treinta Centro, fueron presentes por una parte el señor EDUARDO MIRANDA RODRIGUEZ y por la otra el señor CIPRIANO PACHECO ESCALERA quienes dijeron que han celebrado un Contrato de Compraventa sobre un bien inmueble, el que sujetan al tenor de los siguientes Antecedentes y Cláusulas.----

-ANTECEDENTES .--

UNICO:- Manifiesta el señor EDUARDO MIRANDA RODRIGUEZ que es propietario de lo que fue lote urbano número 24 veinticuatro, de la manzana 44 cuarenta y cuatro, ahora finca urbana número 46 cuarenta y seis, del Boulevard Emiliano Zapata, de la colonia Sopeña de esta Ciudad, la que adquirió por medio de Compraventa del señor Ricardo Miranda Macías, según consta en la Escritura Pública número 548 quinientos cuarenta y ocho, de fecha 22 veintidós de Junio de 2001 dos mil uno, tirada ante la Notario Público número 4 cuatro de esta Adscripción, Licenciada Luz María Arredondo Chaires, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de ese Partido Judicial en el folio real número R37*011573 R, treinta y siete, asterisco, cero, once mil quinientos setenta y tres, con fecha 4 cuatro de Julio de 2001 dos mil uno. Que de tal bien ha decidido enajenar en favor del señor CIPRIANO PACHECO ESCALERA, el resto que le queda, resto que tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie actuales que se toman del avalúo base de la operación: Al Norte, 20.20 veinte metros veinte centímetros con propiedad de Daniel Miranda Rodríguez; al Sur, 20.20 veinte metros veinte centímetros con la calle Venustiano Carranza; al Oriente, 9.90 nueve metros noventa centímetros con propiedad de Fidelia Gasca Rivera y al Poniente 10.20 diez metros veinte centímetros con el Boulevard Emiliano Zapata. Superficie: 203.00 M2. doscientos tres metros cuadrados. ----

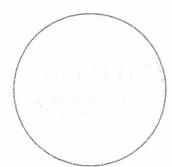
Establecido lo anterior los comparecientes otorgan:---

-----CLAUSULAS:---

SEGUNDA:- El precio de la operación fue la cantidad de: \$559,930.95 QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS, NOVENTA Y CINCO CENTAVOS que la parte vendedora manifiesta recibió ya de entera conformidad y con anterioridad a este acto.----







FORMAL RAZON DE QUE LA PARTE VENDEDORA EXPRESO SU DESEO DE HACER USO DEL SISTEMA DE AJUSTE SEÑALADO POR LOS ARTICULOS 147 CIENTO CUARENTA Y SIETE, 148 CIENTO CUARENTA Y OCHO, 151 CIENTO CINCUENTA Y UNO Y 154 CIENTO CINCUENTA Y CUATRO DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.- Doy Fe.- Dos firmas ilegibles.- C. C. GUTIERREZ.- N. P.- RUBRICA.- MI SELLO DE AUTORIZAR.----

-----AUTORIZACION.----

En 25 veinticinco de Marzo de 2010 dos mil diez, en que me fue devuelto el comprobante del Pago del Impuesto Sobre la Renta por Enajenación de Bienes, Autorizo la presente y agrego ese Documento al Apéndice corriente. Se deja constancia de que se pagó la cantidad de: \$5,125.00 CINCO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS.- Doy Fe.- C. C. GUTIERREZ.- N. P.- RUBRICA.- MI SELLO DE AUTORIZAR.----

En 5 cinco de Abril de 2010 dos mil diez, en que me fue devuelta la Nota de Traslación de Dominio con el Certificado de No Adeudo del bien motivo de este Contrato, AUTORIZO Definitivamente la presente y agrego ese Documento al Apéndice corriente.- Doy Fe.- C. C. GUTIERREZ.- N. P. RUBRICA.- MI SELLO DE AUTORIZAR.----

ES PRIMER TESTIMONIO FIELMENTE COMPULSADO DE SUS ORIGINALES, QUE OBRAN EN EL LIBRO 27 VEINTISIETE, TOMO I PRIMERO. CORREGIDO Y COTEJADO. COPIADO A TINTA FIJA. LO EXPIDO A PETICION Y PARA USO DE PARTE INTERESADA Y VA EN 6 SEIS FOJAS UTILES DEBIDAMENTE REQUISITADAS COMO LO ORDENA LA LEY, INCLUYENDOSE EN TAL NUMERO DE FOJAS LAS COPIAS AUTORIZADAS DE LAS DECLARACIONES PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ADQUISICION Y POR ENAJENACION DE BIENES AL FISCO ESTATAL Y PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE TRASLACION DE DOMINIO Y POSESION DE BIENES INMUEBLES AL FISCO MUNICIPAL, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE TESTIMONIO. SILAO, GUANAJUATO. ABRIL 6 SEIS DE 2010 DOS MIL DIEZ. DOY FE.

LICENCIADO CARLOS CASTAÑEDA GUTIERREZ.

